

PÚBLICO

Índice AI: ASA 39/006/2007

8 de junio de 2007

AU 142/07 Temor de devolución / Detención arbitraria

TAILANDIA 48 solicitantes de asilo laosianos de etnia hmong

Según los informes, la autoridades tailandesas preparan la devolución de un grupo de 48 laosianos de etnia hmong, entre los que hay al menos 30 menores, vulnerando con ello el derecho internacional. Estas 48 personas están ahora recluidas en una comisaría de policía en la provincia septentrional de Phetchabun. El 8 de junio, miembros del grupo telefonearon a familiares en Tailandia y les dijeron que policías armados los estaban obligando a montarse en camiones para devolverlos a Laos.

Las 48 personas huyeron a Tailandia el 23 de mayo, según los informes tras sufrir el hostigamiento y las amenazas de las autoridades laosianas. El 31 de mayo fueron detenidas en un campo de refugiados improvisado del pueblo de Huay Nam Khao, en la provincia de Phetchabun. Desde entonces han permanecido recluidas en la comisaría de Lomsak.

El grupo no ha tenido oportunidad de solicitar la condición de refugiados, ni a través de las autoridades tailandesas ni del ACNUR.

Si devolvieran a sus integrantes a Laos, ninguna organización internacional de derechos humanos tendría acceso a ellos para asegurarse de su bienestar, y Amnistía Internacional cree que correrían peligro de ser torturados y sufrir otras graves violaciones de derechos humanos.

Como a todos los países, el derecho internacional prohíbe a Tailandia devolver a nadie a un país donde pueda correr peligro de sufrir graves abusos contra los derechos humanos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En el campo de refugiados de Huay Nam Khao viven hasta 8.000 refugiados laosianos de etnia hmong, que comenzaron a llegar allí en grandes cantidades en 2004, solicitando la condición de refugiados. La mayoría afirman haber sido perseguidos por su relación con los grupos armados hmong de la resistencia, que lucharon del lado de Estados Unidos contra las fuerzas laosianas comunistas en la guerra de Vietnam (1965-1975) y en los combates que se extendieron a Laos

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a no devolver al grupo de 48 solicitantes de asilo de Lomsak;
- recordando a las autoridades que, según el derecho internacional, están obligadas a no devolver a nadie a un país donde corra peligro de sufrir tortura, malos tratos u otras graves violaciones de derechos humanos;
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que el grupo tiene acceso a un procedimiento justo y satisfactorio para determinar su derecho a recibir la condición de refugiados;
- instando a las autoridades a que se aseguren de que a todas las personas que necesitan protección internacional en Tailandia se les brinda dicha protección.

LLAMAMIENTOS A:

Jefe del organismo responsable de las zonas fronterizas y los refugiados

Secretary-General
Prakit Prachonpachanuk
National Security Council
Government House, Phitsanulok Road
Dusit, Bangkok, 10300, Tailandia

Fax: +66 2282 5131

Tratamiento: Dear Secretary-General / Señor Secretario General

Primer Ministro

General Surayud Chulanont
Office of the Prime Minister
Government House, Phitsanulok Road
Dusit, Bangkok, 10300, Tailandia

Fax: +66 2282 5131

Correo e: opm@opm.go.th

spokesman@thaigov.go.th

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Nitya Pibulsonggram
Ministry of Foreign Affairs
Wang Saranrom, Bangkok 10200, Tailandia

Fax: +66 2 643 5320

Correo e: minister@mfa.go.th

permsec@mfa.go.th

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A: Los representantes diplomáticos de Tailandia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de julio de 2007.